



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



12305

Año CXLV

Viernes, 3 de febrero de 1978

Núm. 28

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION QUINTA

Núm. 488

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 489.

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de demolición del edificio escolar «Menéndez Pelayo».

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 612.192.

Plazo de ejecución: Noventa días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva de la obra.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 12.243 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Se-

cretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pintado general del edificio, sustitución de servicios, alicatado de los mismos y distintas reparaciones, a realizar en los colegios nacionales «Calixto Ariño» y «Mariano de Cavia» (segunda convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 1.479.075.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 27.186'12 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 16 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 490

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de reparación en finca de calle Boggiero, 88.

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 393.212.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo. Verificación de pago: Mediante certificación.

Garantía provisional: 15.728 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 13 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Zaragoza, 16 de enero de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de, número del día de de, referente a la contratación de, mediante subasta.

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 674

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1978, acordó admitir a la oposición restringida, convocada de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, para la provisión de plazas vacantes de Técnicos superiores de Administración especial, al único aspirante a la plaza: don José-María Arbeloa Morales, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptua-

do en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 673

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocados para la provisión de plazas vacantes de Técnicos superiores de Administración especial, en la Sección de Proceso de Datos, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Miguel Merino Pinedo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; Julián Ferrer Jerez, titular, y don Antonio Jiménez Aurusa, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Mariano Cebrián Prieto, por la Jefatura de la Sección de Proceso de Datos.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 672

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1978, acordó admitir a la oposición restringida convocada para la provisión de plazas vacantes de Técnicos medios de Administración especial, en la Sección de Proceso de Datos, en cumplimiento del Decreto 1.409 de 1977, de 2 de junio, a los siguientes aspirantes que reunieron las condiciones exigidas en el mismo: Don Salvador Aliaga Lázaro, don Santiago Medrano Lobaco y don Arturo Moreno Soriano.

Y a los efectos de reclamación por quienes se consideren perjudicados, que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y exponerse en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 671

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para la provisión de plazas de Técnicos medios de Administración especial en la Sección de Proceso de Datos, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Miguel Merino Pinedo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; Ilmo. señor don Pedro Servera Avellanas, titular, y don Sebastián Algueró Quintana, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Mariano Cebrián Prieto, Jefe de la Sección de Proceso de Datos.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros prevista en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se expondrá al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 19 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 667

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de la oposición restringida convocada para la provisión de la plaza de maestro de cementerio, en sesión celebrada el día 20 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo de la oposición el día siguiente hábil a aquel en que se cumplan quince hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el lugar y hora que oportunamente se indique.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 21 de enero de 1978. — El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

Núm. 670

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida convocada para la provisión de plazas de Técnicos auxiliares de Administración especial, en la Sección de Proceso de Datos, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Miguel Merino Pinedo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento.

Vocales: Ilmo. señor don José María Gascón Burillo, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Carlos Albiñana Serain, como titular, y doña Magdalena Méndez Camino, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación, y don Mariano Cebrián Prieto, Jefe de la Sección de Proceso de Datos.

Secretario: Don José María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros previsto en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición de Tribunal se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 669

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 18 de enero de 1978, acordó admitir a la oposición restringida convocada de conformidad con el Real-Decreto 1409 de 77, de 2 de junio, para cubrir plazas de Técnicos auxiliares de Administración especial, en la Sección de Proceso de Datos, a don Bernabé José María Asensio Serrano por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Han sido excluidos, por no desempeñar plaza de contratado, interino, temporero o eventual, al momento de la oposición: don José-Manuel Ezpeleta Gazulla, don Luis García Farriols y don Luis-Francisco Peña Boned.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha lista de aspirantes deberá exponerse al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 19 de Enero de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 683

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 7 de 1978, promovido por doña Encarnación Rodríguez Alquézar contra desestimación, por silencio administrativo, de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia de recurso de alzada contra la del Delegado provincial de dicho Ministerio en Zaragoza, fecha 2 de septiembre de 1977, igualmente impugnada, sobre exclusión de la actora de la relación de solicitantes para provisión de plazas por Derecho consorte.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de enero de 1978. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe. — El Secretario, José María Escribano.

Núm. 682

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo núm. 15 de 1978, promovido por doña María-Teresa Pelayo Marraco contra acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, fechas 22 de junio de 1977, acordando no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 5 de la calle Inocencio Jiménez, de esta ciudad, y 28 de diciembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra aquél interpuesto.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza a 25 de enero de 1978. — Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe. — El Secretario, José-María Escribano.

Núm. 681

Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Por la empresa concesionaria del SRTV entre Novillas y Zaragoza se ha solicitado la supresión del servicio entre ambas localidades todos los domingos del año (excepto el domingo siguiente a la festividad del Pilar), suprimiendo el servicio también el 25 de diciembre y 1.º de enero.

En cumplimiento de lo establecido en las disposiciones vigentes y lo ordenado por la Dirección General de Transportes Terrestres en 30 de julio de 1969, se abre información pública durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el que la petición y documentación correspondientes estarán de manifiesto en esta Jefatura (paseo de María Agustín, número 9, durante las horas hábiles de oficina).

Las entidades o particulares interesados podrán presentar en esta Jefatura, durante el plazo citado, las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada.

Se convoca expresamente a esta información a la Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Novillas y Mallén, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, y a los concesionarios de los servicios: Zaragoza-Utebo-Monzalbarba, Casetas-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Santuario Misericordia-Zaragoza, Zaragoza-Aeropuerto, Logroño-Zarago-

za, Soria-Zaragoza, Sádaba-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza, Zaragoza-Tudela-Almonacid-Biel, Pamplona-Zaragoza, Estella-Zaragoza, Falces-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Salamanca-Barcelona y Zamora-Barcelona.

Zaragoza, 5 de enero de 1978. — El Ingeniero Jefe, Carlos Vilellas.

Núm. 757

Dirección General de Administración Local

SERVICIO NACIONAL DE ASESORAMIENTO E INSPECCION DE LAS CORPORACIONES LOCALES

Por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 26 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de enero de 1978), se hace público el régimen general de ayudas al estudio para el curso académico 1978-79. Se trata de la convocatoria general de becas, en todos los niveles y grados del sistema educativo, que se publica anualmente, con cargo al Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades.

La tramitación del concurso para la adjudicación de estas ayudas es bastante compleja y se realiza a través del Centro de Proceso de Datos de dicho Ministerio, previo el diligenciamiento, por parte de los alumnos, de un cuestionario en el que se solicita diversa información de carácter económico y docente.

Para la actual convocatoria se ha estimado conveniente establecer la obligatoriedad de exhibir la solicitud ante el Ayuntamiento del domicilio del alumno, en los términos prevenidos en el artículo 18 de la Orden arriba citada, a efectos de constancia en el mismo de los ingresos familiares, lo que favorecerá la transparencia de la información.

Lo que se hace público a fin de que por los Ayuntamientos de esta provincia se preste la colaboración necesaria para el cumplimiento, en tiempo oportuno, de cuanto en dicha norma se establece, en la parte que les afecta, cuidando de que, para mayor garantía, el sellado de las solicitudes vaya acompañado de la firma del señor Secretario de la Corporación o funcionario que haga sus veces, o en quien delegue.

Madrid, 24 de enero de 1978. — El Director general, (ilegible).

Núm. 719

Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

JEFATURA PROVINCIAL DE ZARAGOZA

La Subdirección General de Recursos Naturales Renovables del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza («Icona») ha aprobado el establecimiento de un coto truchero en el río Aragón, consorciado con la Federación Provincial de Pesca.

Se localiza desde la desembocadura del río Veral hasta el denominado puente de Artieda, siendo el período de funcionamiento desde el primer domingo de marzo al 15 de agosto, sólo los jueves, sábados y festivos de carácter nacional.

Zaragoza, 24 de enero de 1978. — El Ingeniero Jefe provincial, Antonio Revuelta Salinas.

Núm. 680

Ministerio de Comercio y Turismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por el presente se notifica al propietario del establecimiento bar especial "Chal-Chal", cuyo último domicilio conocido era en Zaragoza (calle General Sueiro, número 4), y actualmente en ignorado paradero, que el Director general de Empresas y Actividades Turísticas, en fecha 29 de diciembre de 1976, y en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha dictado resolución en el expediente número 480-RL, incoado como consecuencia de reclamación, imponiendo la sanción de 8.000 pesetas, por infracción de los artículos 10, 12 y 30 de la Orden ministerial de 17 de marzo de 1965, entre otras.

Contra el expresado acuerdo cabe interponer recurso de reposición ante el Excmo. señor Ministro del Departamento en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio, siendo requisito indispensable para la admisión y trámite del mismo adjuntar el resguardo original acreditativo de haber depositado previamente el importe de la sanción, a disposición del Excmo. señor Ministro de Información y Turismo, en la Caja General de Depósitos o sucursal correspondiente.

Transcurrido el plazo citado será firme la sanción, concediéndosele un nuevo plazo de cinco días para hacerla efectiva en papel de pagos al Estado, en esta Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas, finalizado el cual se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Madrid, 25 de enero de 1978. — El Jefe de la Sección de Inspección y Reclamaciones, (ilegible).

Núm. 684

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 15.293 al 15.301 de 1977, seguidos en reclamación por despido, a instancia de Pedro Cuello Castejón y otros, contra Alfredo Marco Mairal, sobre despido, con fecha 20 de enero de 1978 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por don Pedro Cuello Castellón, don Joaquín Peguero

Izquierdo, don Lorenzo Giménez Josa, don Francisco Pellejero Moreno, don José Daniel Romanillos Fraile, don Eduardo Bustillo Odarte, don José Miguel Ballestín Cibia, don Vicente Moreno Velilla y don Claudio Gracia Moreno, contra la empresa Alfredo Marco Mairal ("Industrias Jaimar"), sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de los accionantes, llevado a cabo por la referida empresa el 1 de diciembre de 1977, condenando a esta última a que los readmita en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél y a que les abone los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta que la readmisión tenga lugar».

Y encontrándose la empresa demandada Alfredo Marco Mairal en ignorado paradero se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 686

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 16 de 1978, seguidos a instancia de don Carlos Zapater Lorenzo, contra "Matbor", S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 25 de enero de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuanta; únase a los autos de su razón y, a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Matbor", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 736.072 pesetas de principal, según sentencia de fecha 22 de diciembre de 1977, más la de 73.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos. Se decreta el embargo de los créditos a que se hace referencia en anterior escrito. Líbrense los despachos pertinentes a tal efecto.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada "Matbor", S. A., en ignorado paradero se inserta la presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 738

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 14.859 de 1977, seguidos a ins-

tancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Agustín Alcubierre Pueyo, en reclamación por crisis, con fecha 21 de enero de 1978 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando la demanda formulada por la Delegación Provincial de Trabajo a virtud de expediente 177 de 1977, debo de condenar y condeno a la empresa Antonio Alcubierre Pueyo a que, en concepto de indemnización por la rescisión definitiva de sus contratos de trabajo, abone a los productores las siguientes cantidades: A don José-Luis Alcubierre, 20.000 pesetas; a don Pedro Brito Martínez, 50.472 pesetas 60 céntimos; a don Emilio Moreno Núñez, 35.648 pesetas 40 céntimos; a don Antonio Vicente Sanagustín, 35.648 pesetas 40 céntimos; a don Víctor Alquézar Oliete, 35.648 pesetas 40 céntimos; a don Antonio Bernad Serrano, 16.110 pesetas; a don Francisco Domingo Rincón, 7.920 pesetas; a don Javier Romeo Fañánas, 30.000 pesetas; a don Fernando Apuntate Laita, 8.710 pesetas 80 céntimos, y a don Miguel Plo López, 34.299 pesetas 60 céntimos.

Y encontrándose el demandado Agustín Alcubierre Pueyo en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación al mismo.

Dado en Zaragoza a 26 de enero de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 639

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezado Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que luego se hará mención, en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

"Sentencia núm. 5. — Ilmos. señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero. Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perra y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 16 de enero de 1978. — Vistos que han sido por la Sala de lo Civil de esta Excm. Audiencia Territorial los presentes autos indidentales de juicio especial de arrendamientos urbanos, tramitados en esta segunda instancia por el de apelaciones de juicio de menor cuantía, provenientes del Juzgado número 3 de esta capital, en los que son partes: de una, como demandante y apelante, don Francisco Redondo Gómez, mayor de edad, casado industrial y vecino de Zaragoza, el que ha sido representado ante este Tribunal por el Procurador don Tomás Redardí, bajo la dirección del Letrado don Alejo Cuartero Ortiz, y de otra como demandadas y apeladas en esta segunda instancia, doña María-Teresa

Herrera Triz, mayor de edad, soltera, peluquera y vecina de Zaragoza, la que ha sido representada por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, bajo la dirección del Letrado don Pascual Gracia Ejarque, siendo también demandada doña María del Carmen Tejada Baquedano, la que, por su incomparecencia, fue declarada en rebeldía, sin que haya comparecido en esta segunda instancia a hacer uso de sus derechos, y es materia de los presentes autos la resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio,

Fallamos: Que desestimando el recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, dictada por el señor Juez del número 3 de esta capital en 30 de junio pasado, cuya parte dispositiva se transcribe al comienzo de esta resolución, de la que el presente recurso deriva.

No hacemos expreso pronunciamiento en cuanto a las costas causadas en esta segunda instancia, y por la rebeldía de la demandada que se dice, notifíquese la presente en la forma ordenada en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no pedirse su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta nuestra sentencia, por la que, definitivamente resolviendo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación de la sentencia a la demandada rebelde doña María del Carmen Tejada Baquedano, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 736

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que el encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia a que luego se hará mención, copiada literalmente, dice así: «Sentencia número 10. Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1978. — Visto que ha sido por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial el recurso de apelación número 274 de 1977, interpuesto contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad, en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, seguidos a instancia de don Ismael Gil Cristóbal, mayor de edad, casado, constructor, de esta vecindad, representado como apelante en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, dirigido por el Letrado don An-

tonio-Mateo García Mateo, contra don Florencio Gil Cristóbal, mayor de edad, casado, constructor, también vecino de Zaragoza, que compareció debidamente representado y dirigido en la primera instancia y que no ha comparecido en este recurso y contra su esposa, doña Carmen Arqué Serrano, mayor de edad, sin profesión especial, de la misma vecindad, representada como apelada, en este recurso, con poder bastante, por el Procurador don José-Ignacio Rey Urbez, dirigida por el Letrado don Isidro Domínguez Hinojo, sobre elevación a escritura pública de contrato de compraventa,

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, en nombre y representación de don Ismael Gil Cristóbal, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada dictada por el Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza con fecha 4 de junio de 1977, en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, de los que dimana este recurso, imponiendo al recurrente las costas de la primera instancia, y sin hacer expresa imposición de las de este recurso y con testimonio de esta resolución, después de hacer las anotaciones oportunas, remítanse los autos originales al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia para notificación al demandado rebelde don Florencio Gil Cristóbal, expido y firmo la presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 737

AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia número 1. — Ilmos. señores: Presidente, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, Magistrados, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de enero de 1978. — Vistos por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre acción rescisoria de compraventa y excepción de prescripción, promovidos por la entidad Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo y dirigida por el Letrado don Fernando Abenia Lasauca, contra los cónyuges don Antonio Torres Pertusa y doña Antonia Peiré Legorburo, mayores de edad, vecinos de esta ciudad

e incomparecidos en esta alzada, actuaciones que vienen a conocimiento y resolución, interpuesto por la entidad demandante contra la sentencia recaída en la primera instancia de este procedimiento,

Fallamos: Que declarando no haber lugar al recurso de pelación interpuesto por la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra la sentencia dictada en estos autos por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de esta ciudad, y cuya parte dispositiva se transcribe en el primer resultando de esta resolución, debemos confirmar y confirmamos la sentencia apelada, sin pronunciamiento especial sobre imposición de costas en esta alzada a ninguna de las partes litigantes.

A su tiempo, firme que sea esta resolución y con testimonio de la misma, remítanse los autos originales al Juzgado donde proceden para su inmediato cumplimiento.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis Peñas. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares». (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero, y para que conste y publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación en forma a los demandados no comparecidos en esta segunda instancia don Antonio Torres Pertusa y doña Antonia Peiré Legorburo, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, Pedro Revuelta

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 773

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 615 de 1977, promovido por el Procurador señor Aranda, en nombre y representación de don Francisco Luño Palacios, contra don Alejandro Pérez Ezquerro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cepilladora marca «Urcola», de 350-400, con motor eléctrico de 3 CV de potencia; en 70.000 pesetas.
2. Una sierra de cinta, de 700 milímetros de diámetro de volante, marca

«Abraín Hermanos», con motor eléctrico de 3 CV de potencia; en pesetas 35.000.

3. Una sierra de columna, marca «Cima», de 700 milímetros de diámetro de volante, con motor de 4 CV de potencia; en 50.000 pesetas.

4. Una tronzadora de disco, marca «Salazar», de 500 milímetros de diámetro, con motor de 10 CV de potencia; en 65.000 pesetas.

5. Una tronzadora de disco, marca «Tejero», tipo MT-250, con motor eléctrico de 2'5 CV de potencia; en pesetas 20.000.

Total, 240.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 769

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 731 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de «Créditos Aragón», S. A., contra don Juan Rondán Toledo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una furgoneta «DKW», matrícula Z-7035-B; en 120.000 pesetas.

2. Diez máquinas recreativas, instaladas en un local sito en Ejea (plaza de la Oliva, núm. 1); en 200.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso del local sito en Ejea (plaza de la Oliva, 1); en 50.000 pesetas.

Total, 370.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 774

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de marzo de 1978, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.136 de 1976, promovido por

el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación del «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Francisco Cabrejas Pardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Piso segundo, interior, de la casa número 9 de la calle María Lostal, de Zaragoza, de una superficie de 77'29 metros cuadrados, más un trastero, señalado con el número 11, inscrito en el Registro de la Propiedad, a nombre del ejecutante y esposa, al tomo 2.107, folio 31, finca núm. 39.662. Tasado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 770

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.250 de 1977-B, seguido a instancia de don José-Joaquín García Rodríguez, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Juan Gil Romero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 28 de febrero de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Juan Gil Romero, con domicilio en Zaragoza (San Antonio de Padua, 31), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Simca 1200-GL», matrícula Z-1984-C; en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 768

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 363 de 1977, seguido a instancia de «Finanzauto y Servicios», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra Vicente Simón Bellot, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 2 de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don José Otín Fernández, con domicilio en esta ciudad (calle de la Luz, núm. 2), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un camión marca «Sava», modelo SH-250, con matrícula Z-75.838; valorado en 75.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 772

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 963 de 1977, seguido a instancia de «Financiera Mabesa», S. A., representada por el Procurador señor Aranda, contra «Alejandro A. Pérez Ezquerro», S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de marzo de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en barrio de Miralbuena, núm. 10, de esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un vehículo marca «Seat 600», con placa de matrícula Z-5499-A; en 65.000 pesetas.

2. Un vehículo marca "Land Rover", con placa de matrícula Z-74.146; en 25.000 pesetas.

3. Un vehículo marca "Cadillac", con placa de matrícula Z-7786-E; en 900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 771

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1978, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 713 de 1977, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados», S. A., contra don Sinesio Lázaro Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un frigorífico marca «Kelvinator», de unos 200 litros; en 8.000 pesetas.

Una lavadora automática, «Bru», modelo «Superautomática 2504»; en 13.000 pesetas.

Un televisor marca «Inter», de 23 pulgadas, en blanco y negro; en pesetas 10.000.

Un televisor marca «Lavis», portátil, color azul, en blanco y negro, modelo 411; en 7.000 pesetas.

Un tresillo de madera, con tapicería y almohadones de flores; en 10.000 pesetas.

Un tresillo en skai rojo; en 10.000 pesetas.

Un mueble librería de poliéster, color marrón, de 2 x 2 aproximadamente; en 18.000 pesetas.

Un mueble bar de poliéster, con ruedas y una lámina de barco; en 5.000 pesetas.

Una radio-cassette marca «Sanyo»; en 3.000 pesetas.

Tres armarios de dormitorio, uno en poliéster y madera, de diversos tamaños; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 742

JUZGADO NUM. 13. — MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado, Juez de primera instancia del número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dic-

tada en el juicio declarativo ordinario de menor cuantía número 61 de 1976, a instancia de la entidad mercantil «Sociedad Electrónica», S. A., representada por el Procurador señor Álvarez Zancada, contra la entidad mercantil «Zarba», S. A., se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho demandado a resultas de este juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid (sito en la calle María de Molina, 42, quinto derecha) el día 7 de marzo próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta:

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», modelo manual, de 120 espacios; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca «Hispano Olivetti», eléctrica, de 120 espacios; en 12.000 pesetas.

Una máquina de sumar, eléctrica, marca «Everest»; en 10.000 pesetas.

Una máquina esmeril, de 0'50 HP, marca «Curi», número 8493; en pesetas 5.000.

Un equipo de soldadura, marca «Munig», número 6686; en 10.000 pesetas.

Dos escaleras metálicas, de 8 metros de altura, con cesta en la parte superior; en 15.000 pesetas.

Un taladro de columna, eléctrico; en 4.000 pesetas.

Una cizalla de cortar chapa, marca «Juca», modelo CS-6; en 2.000 pesetas.

Un grupo compresor, marca «Airco», modelo LA, de 50 litros; en 15.000 pesetas.

Cuatro taladros manuales, marca «Casals», modelo T-LO-3; en 12.000 pesetas.

Cinco mesas de despacho, de fórmica, con patas metálicas de diferentes tamaños; en 25.000 pesetas.

Un armario de despacho, de envero, de tres cuerpos en el centro y estanterías a los lados; en 20.000 pesetas.

Tres módulos tapizados en tela verde, nueve sillas tapizadas en skai negro y tres sillones con ruedas, de colores negro y marrón; en 20.000 pesetas.

Total, 158.000 pesetas.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dichos bienes muebles el de 158.000 pesetas, en el que se han tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta:

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos embargados se encuentran en poder de la empresa demandada «Zarba», S. A., excepto la máquina de sumar «Everest», la máquina de escribir, eléctrica, «Olivetti»; la soldadora «Muni», el compresor «Airco» y dos taladros, manuales, «Casals», que fueron depositados en poder de don

Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en calle Almozara, 14, Zaragoza.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza expido el presente, que firmo en Madrid a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Magistrado-Juez, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 775

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 573 de 1977, instado por «Muebles Juví», S. L., representada por el Procurador señor García Anadón, contra doña Milagros Rodríguez Sánchez (camino del Abejar, núm. 131), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un televisor marca «Philips», de 24 pulgadas; valorado en 10.000 pesetas.

Una librería de 2'50 x 2 metros, con dos huecos abiertos y los demás cerrados; valorada en 12.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Crolls»; valorada en 9.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», grande; valorado en 8.000 pesetas.

Total, 39.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 776

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 13 de 1977, instado por don Eleuterio García García, representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, contra doña Teresa Gracia, vecina de Lérida, calle de la Unión, núm. 7 («Modas Teresa»), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una registradora eléctrica, marca «Golel», modelo G-10, en estado nuevo; valorada en 25.000 pesetas.

Centro de mesa con pie de plata, tallado a mano, en cristal; valorado en 3.000 pesetas.

Total, 28.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 777

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 261 de 1977, instado por «Aluminio y Carpintería», S. A. («Alcar»), representada por el Procurador señor San Pío, contra don Jorge Rodellas, con domicilio en calle Marina, núms. 301-303, de Barcelona, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un tresillo compuesto de cinco módulos; valorado en 10.000 pesetas.

Un mueble librería en color caoba y laqueado en color blanco; valorado en 12.000 pesetas.

Un televisor marca «Jules», de 13 pulgadas; valorado en 8.000 pesetas.

Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, averiado; valorado en pesetas 1.000.

Una lavadora superautomática, marca «New Pol»; valorada en 10.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Aspes», con capacidad para 250 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Un tocadiscos marca «Vanguard», averiado; valorado en 1.000 pesetas.

Total, 47.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juz-

gado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 778

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 685 de 1976, instado por don Cristóbal López Martín, representado por el Procurador señor San Pío Sierra, contra don Fernando Quílez García (calle Corona de Aragón, 15 (bar «Pampa Dos»), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una cafetera «Gaggia», de dos brazos; valorada en 20.000 pesetas.

Un molino de café, de igual marca; valorado en 3.000 pesetas.

Un televisor de fabricación de artesanía, sin marca; valorado en pesetas 10.000.

Total, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 22 de febrero, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 779

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.241 de 1977 se ha acordado

citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eliseo Pradas Zorraquino, de 19 años, soltero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Agustina de Aragón, 28, tercero, para que comparezca ante este Juzgado el día 21 de febrero próximo y hora de las once treinta (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por insultos, escándalo y daños, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 780

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.731 de 1977 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Francisca Sánchez Alvarez, lesionada, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Hermano Adolfo, núm. 4, primero B, para que comparezca ante este Juzgado el día 23 de febrero próximo y hora de las once veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en atropello, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 781

COMUNIDAD DE REGANTES DE CINCO OLIVAS

Dando cumplimiento a cuanto dispone la vigente Ley de Aguas y Orden ministerial de 13 de febrero de 1968, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, que se celebrará en el local del Ayuntamiento el día 13 de febrero, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las dieciséis treinta en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Examen y aprobación del nuevo importe del revestimiento de las acequias de la Comunidad.

Ruegos, preguntas y proposiciones. Cinco Olivas, 27 de enero de 1978. — El Presidente accidental, Antonio Escobedo.

PRECIO DE INSERCIÓNES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIÓNES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.
Número del año anterior: 15 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones